Ministerio Público
República del Paraguay

Usar Consultas
Econ. Guido F. Burgos E
Director U.O.C.
Ministerio Público

**RESOLUCIÓN F. G. E. N.º** 5499 –

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS REGIONALES" DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

Asunción, 5 de diciembre de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.º 1965/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 4 de diciembre de 2012, con referencia a la adjudicación para el "Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales" del Ministerio Público, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área regional del país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, a lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

En atención, a la resolución DNCP N. º 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovacion de contratos de locación.

Además, el memorando n.º 4490 de fecha 16 de octubre de 2012, la Oficina de Servicios Básicos dependiente de la Dirección Centros Regionales, a través del cual solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles", para el alquiler más arriba mencionado.

A ese respecto, por memorando n.º 2917 de fecha 4 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración, la adjudicación para el "Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales" del Ministerio Público .

Así como también, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 472/12 – PAC N.º 244940, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

De acuerdo, al dictamen n.º 27/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" para el "Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales" del Ministerio Público.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F. G. E. N.º** 5499 –

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS REGIONALES" DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En virtud, a lo establecido en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 491 de fecha 4 de diciembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** la contratación "Locaciones de inmuebles" - Plurianual, para el "**Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales" del Ministerio Público**, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | DEPENDENCIA | PROPIETARIO O ADMINISTRADOR | MONTO | PERIODO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Fiscalía Zonal de Edelira** | Hugo Alberto Fonseca Rojas | 25.200.000.- | 01 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2013. |
| 2. | **Fiscalía Regional de Pilar Sede II** | Rosa Ignacia Vera Vda. de Olmedo | 82.000.000.- | 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013 y un mes de garantía |
| | | **Total Guaraníes** | **107.200.000.-** | |

**DECLARAR desierto** los ítems correspondientes a los Depósitos de Evidencias de Salto del Guairá, Fiscalía Zonal de Coronel Bogado, por no contar con las ofertas.

**AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato de "Locación de inmuebles" para el " Alquiler de locales nuevos para Fiscalías Regionales" del Ministerio Público y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado